



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA DE LAS OBRAS DE EJECUCION DEL PROYECTO FNDR "CONSTRUCCION REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO SECTOR NORTE DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 07 de Abril del 2014.

DECRETO: N° 1.718 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162 de 04.12.2013.
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
8. Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, de fecha 06 de Agosto del 2012, suscrito entre la Intendencia de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.422 de fecha 20 de Agosto del 2012, que aprueba convenio Mandato.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.590 de fecha 03.09.12 que aprueba contratación directa con la empresa CONIC B-F- para asesoría en el proceso de licitación de las obras "Construcción redes secundarias de alcantarillado sector norte de Algarrobo.
11. D.A N° 2.996 de fecha 24.10.2012, Aprueba Bases y llama licitación pública ID 2693-20-LP12.
12. Acta de Apertura Licitación Pública Id 2693-20-LP12.
13. Informe Tecnico Consultor Conic B-F de fecha 05.12.2012.
14. Informe de Juridico de fecha 05.12.2012, respecto a pronunciamiento y reclamo de empresa constructoras en proceso de acto de apertura.
15. Informe de Adjudicación N° 17 de fecha 05.12.2012, comision de evaluación Licitación Pública ID 2693-20-LP12, "Construcción Red Secundaria Alcantarillado sector Norte de Algarrobo".
16. D.A N° 3438 de fecha 05 de diciembre del 2012. Adjudica Licitación Pública ID 2693-20-LP12.

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto "Construcción Red Secundaria Alcantarillado sector Norte de Algarrobo", se encuentra terminado, corresponde de acuerdo a lo establecido en las Bases Generales Art 55 y Convenio Mandato entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso, recepcionar las obras.

DECRETO:

1. Designa Comisión de Recepción Provisoria de ejecución del proyecto FNDR Código BIP N°30042040-0: "**Construcción Red Secundaria Alcantarillado sector Norte de Algarrobo**" a los siguientes funcionarios municipales y representantes del Gobierno Regional de Valparaíso:
 - Inspector Técnico de Obra (ITO) – Dirección de Obras Municipal.
 - Director de Obras Municipal
 - Asesor Técnico de Obra (ATO)
 - Representante del Gobierno Regional de Valparaíso.

La presente recepción de obras se realiza además con la participación de la Empresa Contratista INATEC Ltda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFIQUESE.



**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JOGF/RMCV/PMP/MART/RMCV/jmm.

DISTRIBUCION:

- | | |
|---------------------------------|-------|
| ➤ Empresa INATEC Ltda. | (1) |
| SECPLA | (1) |
| Asesor Tecnico de Obra | (1) |
| Gobierno Regional de Valparaíso | (1) |
| Dirección de Obras | (1) |
| Archivo Municipal | (2) |



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 09 ABR. 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 09 ABR. 2014
NOMBRE